

Q. V. B.

Delante de merced



QUARTO VINTENA
AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTY TRES

En la villa de Lorca en veinte y tres dias del mes de Agosto de mill
 setecientos veinte y tres años se juntaron a Consejo
 de los señores de la Real Audiencia y Regimiento de Caballeria
 de la villa de Lorca para tratar cosas de su
 real servicio a su Magestad y utilidad de esta
 Republica es saber el Sr. D. fernando Ruiz,
 Matheo Alcalde Conregidor de esta Ciudad y en
 ausencia del Sr. D. Juan. Ceulans y Medrano
 que lo es por su Magestad y los señores D. Juan felix Mas
 theo D. Juan fernandez Dinero D. Pedro Villa
 nueva Sarrilla D. Claudio Joseph de Guebara
 D. Joseph de Cuelo Ponze de Leon D. Pedro Joseph
 de Escaynula D. Juan. Contreras de Lara D.
 Jorge faxardo D. Juan Gregorio Albuquerque
 que D. Martin fernex =

En este estado conperimiento de esta Ciudad salio de la Ayuntamiento el Sr. D.
 Juan. Contreras quien de los sus obo al Sr. D. Juan felix Matheo =

Soldados

En este Ayuntamiento el Sr. D. fernando Ruiz
 Matheo Conregidor de esta Ciudad = Dixo que ha
 biendo esta mañana a hora de la noche entregado
 le un oficial del Regimiento de Caballeria de

